

impune, despues de haver confesado
cuando lo que tubo por conveniente y oportu-
nidad sobre cada uno de los particulares
o partidos que se mencionan en Dho. in-
forme, por ultimo acuerda: se confor-
ma con las Ptas siguientes y se propone
al Dho. Contador int^o

En primer lugar la supresion de tres
mil ochocientos cincuenta e. S. anuales q.
por el Ayuntamiento disputaban segun sus
consignaciones respectivas, el Sr. Corregidor
como Presidente de la Junta de Regencia
y los dos Caballeros Regidores Minores
de ella

II. La de los cuatrocientos cincuenta e. q. p.
el Ayuntamiento se señalaban al Con-^{to} Hosp.
de S. Juan de Dios de esta Ciudad p.^a el
sosten de sus casas p.^a enfermos

III. La de los cuatrocientos e. p.^a el moun-
tento del Dho. Con-^{to}

IV. Se suprimen los quinientos cincuenta e.
que anualmente p.^a el Ayuntamiento tiene señal-
ados al Dho. Fontanero por las Perchas
que rindia Dho. Contador

V. tambien se suprimen los dos mil dosien-
tos y cincuenta e. que disputan por sus
dotaciones los Agentes de negocio y se tiene

D

